

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la conmemoración del **DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS** motiva el homenaje de la Legislatura a auténticos defensores de los derechos de las personas, que impulsan iniciativas y propuestas en pro del respeto y protección de los colectivos vulnerables, con un ejercicio cívico y ético que genera procesos transformadores en función del bien común;
- Que,** la ciudadana **TANNIA PATRICIA ZAMBRANO BRIONES** tiene una importante carrera de servicio al pueblo del Ecuador, identificada con las causas sociales, en el imperativo de propiciar nuevos derroteros de progreso y bienestar, con visión inclusiva y participativa;
- Que,** es destacable el activismo social y gremial realizado por una excepcional profesional, con acciones responsables y propositivas que inciden en el fomento de los derechos humanos con sentido de justicia, igualdad y dignidad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y trayectoria de la señora abogada **TANNIA PATRICIA ZAMBRANO BRIONES**, y ponderar su labor imbuida de amplia vocación de servicio y elevado espíritu humanista que favorece el desarrollo integral de la patria.

OTORGAR la **CONDECORACIÓN “ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PROCEL”**, al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en el marco conmemorativo del Día Internacional de los Derechos Humanos.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los siete días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:

**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA

Presidenta



Firmado electrónicamente por:

**ALVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES

Secretario General